



00260/2023

**CERTIFICADO**  
**COMPENDIO ACUERDOS 726ª SESIÓN ORDINARIA**  
**AÑO 2023**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 13 de abril del 2023, presidida por la señora Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional, con la asistencia de las señoras y señores consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión las Consejeras Regionales Mirta Moreno Moreno y Paula Orellana Uribe; y el Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Prefecto PDI Antofagasta, don Marco Quiñones Rivas.
- Directora Regional Obras Hidráulicas, doña Gabriela Carrasco Urquieta.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLADE Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefa de Proyectos Dirección Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe Unidad de Dermatología Hospital Regional, don Carlos Toloza Salech.
- Director Ejecutivo CREO Antofagasta, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Subcomisario PDI Antofagasta, don Cristian San Martín Navarrete.
- Profesional de Proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16929-23 – 16941-23):**

**ACUERDO 16929-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **722ª SESIÓN ORDINARIA, 723ª SESIÓN ORDINARIA y 384ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 16930-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Viernes 14 de abril del 2023:**

**Conformación Comisión Regional de Ciudad, Vivienda y Territorio.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 14 de abril del 2023:**

**Aniversario centro de madres Servicio Seguro Social.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 14 de abril del 2023:**

**Seminario encuesta barómetro Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 14 de abril del 2023:**

**Tercer concierto de temporada OSA.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 15 de abril del 2023:**

**Inauguración plaza Barrio Estación.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 17 de abril del 2023:**

**Inauguración quinta etapa colegio Don Bosco.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 18 de abril del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 18 de abril del 2023:**

**Sesión N°53 Subcomité Fomento CDPR.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeros Regionales Tapia Julio y Tillería.

**Miércoles 19 de abril del 2023:**

**Reunión Supervisores CODELCO.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 22 de abril del 2023:**

**Taller valor patrimonial teatro Chacabuco.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Para:** Consejera Regional San Martín.

**Lunes 24 de abril del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R agua residual.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Lunes 24 de abril del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R gallinas ponedoras felices.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Lunes 24 de abril del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R Eco Shower.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 25 de abril del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R riesgo volcánico.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Lanzamiento Lithium I+D+i.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Para:** : Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 09 de mayo del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R diversificación pesca artesanal.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 16 de mayo del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R DESCON.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 23 de mayo del 2023:**

**Visita proyecto FIC-R microalga para agricultura del desierto.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

**Viernes 24 de marzo del 2023:**

**Reunión con el señor Gobernador Regional (\*).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Berna y Carrillo.

*(\*)Actividad pendiente de votación en la 725ª Sesión Ordinaria.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.4.16930-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

**ACUERDO 16931-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a una Comisión Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta, liderada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, el análisis de una propuesta de trabajo para coordinar con los organismos pertinentes acciones y políticas para incluir estructuras de sombreaderos en las iniciativas de inversión que son sancionadas por el Consejo Regional de Antofagasta. Lo anterior, en consideración a los altos índices de radiación solar que presenta la región y el cuidado de la salud de la población.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 16932-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (I.S.A.R.)** para la cartera de iniciativas que forman parte del proyecto **C.BIP 40027918-0 "MEJORAMIENTO SISTEMAS APR REGIÓN ANTOFAGASTA, GLOSA 05 APR (PREFACT., FACT., DISEÑO)"**, por un monto total de **M\$263.262.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO M\$</b>
Factibilidad y diseño sistema de agua potable rural, localidad de Toconao	<ul style="list-style-type: none"><li>Definir para la localidad de Toconao las condiciones y características que puedan permitir la implementación de un sistema de tratamiento capaz de abastecer de agua potable en calidad, continuidad y cantidad a los habitantes de la localidad.</li><li>Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la implementación de un sistema de agua potable que asegure el</li></ul>	142.262.-

	<p>suministro a la población considerando los nuevos proyectos de asentamiento y crecimiento poblacional con una proyección de 23 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la mejor solución de tratamiento que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable, de esta forma minimizar los riesgos permanentes y que además sea amigable con el entorno y no genere efectos adversos al medio ambiente.</li> </ul>	
Factibilidad y diseño sistema de Agua Potable Rural Chunchuri y Flor de Alfalfa Calama	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir para los sistemas de APR de Chunchuri y Flor de Alfalfa las condiciones y características técnicas que puedan permitir un aumento de porteo en la red otorgando la capacidad de abastecer de agua potable en calidad, continuidad y cantidad a los habitantes de las localidades.</li> <li>• Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la implementación de un rediseño de la red de agua potable que asegure el suministro a la población considerando los nuevos proyectos de asentamiento y crecimiento poblacional con una proyección de 23 años.</li> <li>• Determinar la mejor solución que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema, de esta forma minimizar los riesgos permanentes y que además sea amigable con el entorno y no genere efectos adversos al medio ambiente.</li> </ul>	121.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.6.16932-23.002 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16933-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Ad Hoc de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, en la asignación de Obras Civiles por un monto F.N.D.R. de **M\$924.955.** -(Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª

Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.- Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Vota en contra la señora:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 726.7.16933-23.003 "Construcción Cuartel Prefectura".

**ACUERDO 16934-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40051806-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOC**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$1.001.764.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.819.656.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.8.16934-23.004 "Ficha IDI".

**ACUERDO 16935-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional respecto al programa C. BIP 40051806-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOC**", lo siguiente:

- 1.- Entregar al Consejo Regional de Antofagasta informes trimestrales de la ejecución del programa.
- 2.- Incorporar en el programa la instalación de un profesional territorial en las provincias de El Loa y Tocopilla para el trabajo de apoyo, coordinación y gestión de casos.
- 3.- Introducir en el programa la distribución porcentual de financiamiento de tipo provincial, considerando para Antofagasta, 50%; El Loa, 30%; y Tocopilla, 20%.
- 4.- Incluir a las Consejeras y Consejeros Regionales en los distintos hitos, eventos y procesos de difusión del programa que se realicen en los diversos medios y comunas de la región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 16936-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODALIDAD DE ASIGNACIÓN** del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, para el periodo 2023 **a través de Transferencia**

**Directa**, por un monto de **M\$2.877.307.-** la cual será abierta para todas las entidades elegibles indicadas en glosa 7.2 de la Ley de Presupuesto del 2023 **y en consecuencia no asignar recursos mediante concursos para entidades elegibles**, todo conforme a la propuesta por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales /Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.9.16936-23.005 "Propuesta de Asignación de Recursos".

**ACUERDO 16937-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte:

-Proyecto C. BIP 30486108-0, **"RESTAURACIÓN BASÍLICA CORAZÓN DE MARÍA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$671.-** y monto total F.N.D.R de **M\$ 4.294.607.-**

La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>		<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Se abstiene el señor:

	<b>CARRASCO</b>		

Ver Anexo 726.10.16916-23.006 "Restauración basílica".

**ACUERDO 16938-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	042	<b>Solicitante</b>	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez
<b>N° expediente</b>	2CGL1767	<b>Nombre del proyecto</b>	Jardín Infantil Semillita.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Intersección calle Honduras con calle Finlandia, lote B y lote C, Población Independencia.
<b>Plano y Superficies</b>	Lote B: 1.947,66 m <sup>2</sup> - Lote C: 1.183,21 m <sup>2</sup> Total: 3.130,87 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 10 años
<b>Objetivo</b>	Se solicita con la finalidad de desarrollo, mantención y reparación de jardín infantil Semillita.		

<b>N° ficha</b>	045	<b>Solicitante</b>	Servicio Agrícola y Ganadero
<b>N° expediente</b>	2CGC9671	<b>Nombre del proyecto</b>	Arriendo funcionario.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Reumen N°1896, departamento 11.
<b>Superficie</b>	96,16 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por 05 años
<b>Objetivo</b>	Arriendo funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero.		

<b>N° ficha</b>	046	<b>Solicitante</b>	Fundación Ecorayen
<b>N° expediente</b>	2CGC9406	<b>Nombre del proyecto</b>	Parque Reciclado Ecorayen
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Al norte de la ciudad de Antofagasta, al costado sur de Ruta B-440.
<b>Superficie</b>	60.934,84 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años
<b>Objetivo</b>	Renovación Concesión de Corto Plazo por inmueble fiscal para Parque reciclado Ecorayen.		

<b>N° ficha</b>	048	<b>Solicitante</b>	Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Antofagasta
<b>N° expediente</b>	2CGC9815	<b>Nombre del proyecto</b>	Para desarrollo parque de acceso Macroloteo Altos La Chimba.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Avda. Héroes de la Concepción, Los Poetas y Caparrosa, Lotes 1, 2, 3 y 4.
<b>Superficie</b>	25.824,10 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años
<b>Objetivo</b>	Se solicita para desarrollo parque de acceso macroloteo Altos La Chimba de Antofagasta.		

<b>N° ficha</b>	123/2022	<b>Solicitante</b>	Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte
<b>N° expediente</b>	2CGC9419	<b>Nombre del proyecto</b>	Planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Sector Quintas km 13, lote 49.
<b>Superficie</b>	5.297,75 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años
<b>Objetivo</b>	Promover la gestión de reciclaje para mejorar los procesos operativos, de almacenaje y asesorar, capacitar y educar a la comunidad sobre el manejo correcto de los residuos reciclables.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.1.16938-23.007 "Resumen concesiones SO726".

**ACUERDO 16939-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Proyecto ERNC Antofagasta"	<b>TITULAR</b> Ibereolica Antofagasta Spa	<b>COMUNA</b> Taltal
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b>  N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	<b>TITULAR</b> Socompa Solar SPA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b>  N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Vota en contra la señorita:

	<b>CARRILLO</b>	

Ver Anexo 726.12.16939-23.008 "Pronunciamentos ambientales".

**ACUERDO 16940-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> DIA "Parque Fotovoltaico Cristales"	<b>TITULAR</b> Cristales SpA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:		

- **N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorial y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad" El titular en el anexo 2.11.1 Aves Pelágicas, en el capítulo 7. Conclusiones, indica lo siguiente "(...) Los antecedentes existentes en la bibliografía previa indican que es muy improbable la presencia de las especies bajo estudio en el área del proyecto, en específico, la gaviota garuma (*Leucophaeus modestus*), la golondrina de mar negra (*Hydrobates markhamii*), la golondrina de mar de collar (*Hydrobates hornbyi*), la golondrina de mar chica (*Oceanites gracilis*) (...)"; se solicita al titular instalar disuasores de aves para las Líneas de Alta Tensión (LAT), en base a que no es nula la probabilidad de la presencia o tránsito de las especies mencionadas.
- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de los paneles fotovoltaicos y los residuos generados durante las etapas de construcción y cierre (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición); de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional,

propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicitar:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos, indicando distancia en metros.
- ii. Indicar si existe alguna relación del proyecto con los proyectos Proyecto Parque Fotovoltaico Socompa Solar, el cual se encuentra en calificación ambiental a la fecha y que espacialmente se ubica colindante al límite este del presente proyecto; y Proyecto Subestación Monte Mina y Línea de transmisión Parinas.
- iii. Incorporar en el plan de prevención de contingencias y emergencias, la vinculación con los proyectos cercanos como el proyecto Subestación Monte Mina y Línea de transmisión Parinas y el proyecto Parque Fotovoltaico Socompa Solar, entre otros.
- iv. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Ampliación en subestación frontera y seccionamiento línea 2x220 Encuentro-Laguna"	TRANSELEC S.A.	María Elena
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p>		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</li> <li>• <b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.</li> </ul>		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°5</b> "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos". Se solicita al titular el generar y aplicar de forma permanente en el tiempo un protocolo de comunicación con las comunidades, además de contemplar un protocolo de comunicación directa:</p>		

- a) Para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector.
- b) Para que las comunidades puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, según Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas que habitan la localidad de Quillagua, se solicita que informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos y comunidades (localidades) cercanos, indicando distancia en metros.
- ii. Indicar si existe alguna relación del proyecto con los proyectos Central Sol el Loa y Proyecto ERNC Loa.
- iii. Incorporar en el plan de prevención de contingencias y emergencias, la vinculación con los proyectos cercanos.

<b>PROYECTO</b> DIA "Prospecciones Pampa Paciencia"	<b>TITULAR</b> Astra Exploration Chile SPA	<b>COMUNAS</b> María Elena y Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:</p>		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo indicado en la DIA Completa en la Tabla 1-21: Instalaciones Existentes de Apoyo a la Operación, respecto al abastecimiento de agua industrial, donde se indica lo siguiente "(...) se considera un volumen de 40 m<sup>3</sup> /día de agua industrial, la cual será abastecida desde camiones de empresa autorizada proveniente desde la localidad de Sierra Gorda o Calama (...)"; se solicita al titular indicar el detalle de los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras). Esto considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental.</p>		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la</p>		

Región de Antofagasta". Se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"** Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, señalando distanciamiento y si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir la vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- iii. En base a lo expresado por el titular en el capítulo 1 Descripción del Proyecto, en su capítulo 1.4.1 Localización político – administrativa, se identifica la distancia a seis "hitos del territorio" como expresa en la DIA; se solicita al titular describir los efectos sinérgicos que puede tener su proyecto junto a los hitos identificados, y en caso de ser efectos sinérgicos significativos, describir las medidas a considerar. Adicionalmente, se solicita incluir en su plan de contingencias y emergencias la vinculación con los proyectos más cercanos para los eventos identificados de riesgo para el proyecto.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Aumento capacidad de almacenamiento de combustible Distrito Centinela"	Minera Centinela	Sierra Gorda
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia		

de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En base a lo expresado por el titular en la DIA, en el Capítulo 1 Descripción del proyecto, en la Tabla 1-16. Movimientos de tierra construcción Estación fija, se solicita indicar si se consideran medidas para el control de la emisión de material particulado (MP10 y MP2,5).

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita:

- i. Indicar en un mapa, la cercanía con infraestructura aledaña a los estanques de almacenamiento de combustible, indicando distanciamiento e indicar si se actualizó el plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- ii. En base al contenido del Anexo 6 de la presente DIA Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias. El titular debe incluir el riesgo de incendio dentro de la identificación de situaciones de riesgos o contingencias y realizar el análisis correspondiente.
- iii. En base a lo indicado por el titular en el capítulo 8 Compromisos Ambientales Voluntarios, en su CAV2 Capacitación a bomberos de Sierra Gorda ante emergencias asociadas a sustancias peligrosas, se solicita al titular el ampliar su capacitación a bomberos de comunas colindantes a Sierra Gorda, considerando la necesidad de incidir en aspectos de mejora continua para las instituciones que atienden las emergencias que acontecen en la región de Antofagasta.

<b>PROYECTO</b> DIA "Proyecto ERNC Tarapacá"	<b>TITULAR</b> ERNC LOA Spa	<b>COMUNA</b> Interregional
--	--------------------------------	--------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita:
  - i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
  - ii. Evaluar los efectos sinérgicos de los componentes ambientales que se pudieran ver afectados, considerando los proyectos que se encuentran emplazados en el área de estudio.
  - iii. En base a lo expresado por el titular en el Capítulo 7 Plan de medidas de mitigación, reparación y compensación del presente EIA, respecto a la MM12 Supervisión Arqueológica permanente en todas las actividades de movimientos de tierra; se solicita al titular incluir la ficha correspondiente, ya que el documento cargado en el sistema no lo contiene.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y

- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional",** según Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas que habitan la localidad de Quillagua, se solicita que informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos y comunidades (localidades) cercanos, indicando distancia en metros.
- ii. Indicar si existe alguna relación del proyecto con los proyectos Central Sol el Loa y Proyecto ERNC Loa.
- iii. Incorporar en el plan de prevención de contingencias y emergencias, la vinculación con los proyectos cercanos.
- iv. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Tocopilla, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.
- v. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Ajustes operacionales área mina"	Compañía Minera Zaldívar SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo expresado por el titular en la DIA, en el capítulo 1 Descripción del proyecto,

numeral 1.4.2 Breve descripción del proyecto, en donde indica "(...) El tiempo adicional, que culminaría en mayo de 2025, se requiere debido a que en los períodos de vida útil originalmente estimados y aprobados no se alcanzará a completar la extracción y depositación de los distintos tipos de mineral sometidos a lixiviación (...)". Se solicita al titular explicar de forma detallada, si el tiempo adicional se relaciona con el uso de agua industrial, indicando su origen (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras), considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, se solicita indicar si considera dentro de su plan minero la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular:
  - i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
  - ii. Entregar mayores antecedentes de la proyección de producción de residuos para los años de la etapa de cierre, considerando que dispondrá de aproximadamente un 50% de la capacidad de dichas cubetas. Lo anterior, en base a lo presentado por el titular en el anexo 1-3 Criterios de Diseño Relleno Sanitario, en la tabla 4-2: Residuos, en cuanto a las tasas de generación de RSD (3.749m<sup>3</sup>/año) y RESNOPEL (7.313m<sup>3</sup>/año) y las capacidades de las cubetas a construir (16.756m<sup>3</sup> y 28.685m<sup>3</sup> respectivamente).

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en la fase de construcción del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas" y considerando las localidades aledañas al proyecto como Toconao, Talabre, Camar, Peine y Socaire, se solicita al titular que se informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con las comunidades, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Generar y aplicar un protocolo de comunicación con las comunidades. Además de contemplar un protocolo de comunicación directa para que las comunidades puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 726.12.16940-23.009 "Pronunciamientos ambientales".

**ACUERDO 16941-23 (S.ORD.726.13.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas"	Minera Escondida Limitada	Regional

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". En relación a las respuestas presentadas por el titular en el documento Adenda, respecto a la pregunta 1.12.i), se indica lo siguiente:

- i. Se reitera al titular que identifique en un mapa, las zonas sensibles (como las zonas urbanas de tránsito, por ejemplo, la comuna de Tocopilla), que

podieran verse afectadas en caso de concurrencia de algún evento en las rutas de la región de Antofagasta.

- ii. En relación a lo expresado en el "Plan de Contingencia y Emergencias", respecto al plan de prevención de fuga/derrame de sustancias peligrosas en ruta durante el transporte; se solicita al titular realizar y/o colaborar en la coordinación de simulacros y actividades de seguridad con la comunidad, establecimientos de educación y servicios públicos y privados de la comuna de Tocopilla (específicamente en su radio urbano), respecto a las medidas que se deben tomar en caso de ocurrir accidentes relacionados a derrame de sustancias peligrosas como ácido sulfúrico, considerando los últimos siniestros en el transporte de sustancias peligrosas ocurridos en las rutas de la región, en especial en la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	

Ver Anexo 726.12.16941-23.010 "Pronunciamentos ambientales".

**El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.**

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo**  
**Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

JAVC

**lunes, 17 de abril de 2023**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20250324&hash=e5319>